

**PERFIL DEL CARGO TÉCNICO GRADO 14°
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Técnico 14°
Lugar de Desempeño	Dirección de Obras Municipales, sin perjuicio de ejecutar sus funciones en otros lugares previa comisión de servicio.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el funcionamiento del alumbrado público y ornamental de propiedad municipal. - Revisar periódicamente el estado del alumbrado público, a objeto de lograr su reposición y mantención. - Ejecutar el mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de los inmuebles municipales. - Asistir técnicamente a los proyectos eléctricos de la jefatura de alumbrado público y desarrollo de proyectos eléctricos a solicitud de las diferentes direcciones. - Las demás funciones encomendadas por su superior directo.
Dependencias	Dirección de Obras Municipales.
Interacciones	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Honorable Concejo Municipal. - Direcciones Municipales - Organismos Públicos
Título Profesional	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior, del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.
Experiencia Laboral	5 años a lo menos en experiencia dentro del área municipal.
Capacitación y/o especialización	Deseable capacitación y conocimiento en el área.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Probidad. 2.- Compromiso Institucional.



	<ul style="list-style-type: none">3.- Prudencia.4.- Responsabilidad5.- Respeto a la autoridad.6.- Excelencia7.- Integridad.8.- Trabajo en equipo.9.- Iniciativa10.- Flexibilidad y capacidad de adaptación.
Competencias del Cargo	TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none">1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.2. Conocimiento en el área técnica eléctrica y en mantención y reparación de alumbrado público.
	DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none">1.- Calidad de Trabajo.2.- Trabajo en Equipo.3.- Deseos de formarse de manera continua.4.- Habilidades blandas.5.- Adaptabilidad al cambio.6.- Capacidad de responder ante exigencias o de trabajo a presión.
Competencias Asociadas a la Función	Formación ad hoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas.

**PAUTA DE EVALUACION CARGO TÉCNICO GRADO 14°
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 30 PUNTOS
1	Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior, del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.	15 puntos.
2	Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobrematerias relacionadas al área, cada uno:	10 puntos.
3	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	5 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO: 50 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	Desempeño áreas relacionadas al cargo, por año:	4 puntos
2	Desempeño en otras áreas, por año	2 puntos
ÁREA PUBLICA		
4	En área relacionadas con su título habilitante, por año:	6 puntos.
5	En otras áreas, por año:	3 puntos.
AREA MUNICIPAL		
6	En cargo profesional, en área asociada al cargo, por año:	8 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	4 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO: 20 PUNTOS
1	Área privada, por año:	1 punto.
2	Área Pública, por año:	1,5 puntos.
3	Área Municipal, por año:	2 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Visión y conocimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	De 01 a 40 puntos.
2	Conocimiento en el área técnica eléctrica y en mantención y reparación de alumbrado público.	De 01 a 40 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 10 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 10 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal:

100 puntos.

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		65%	
Puntaje obtenido por entrevista		35%	
PUNTAJE FINAL:			